

INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

MARZO 19 del 2010

Señores
**ACCIONISTAS DE
EDIFICIOS EDIDESA S.A. EDIDESA**
Ciudad.

Estimados Señores :

En cumplimiento a la gestión de comisario de EDIDESA S.A., presento a la Junta General de Accionistas, el informe de comisario correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2009, que se resume así:

1.- He revisado el Balance General y el correspondiente Estado de Resultados de la compañía EDIDESA S.A., por el periodo terminado al 31 de diciembre de 2009. Estos Estados Financieros son de responsabilidad de la administración de la Compañía. Mi responsabilidad es la de expresar una opinión sobre dichos Estados Financieros y sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de las Juntas Generales.

2.- El examen se realizó en base de pruebas, de la evidencia que soportan las cantidades presentadas en los Estados Financieros. Incluye también la revisión de la aplicación de los principios contables de general aceptación, así como una evaluación de la presentación general de los Estados Financieros. Considero que este análisis provee una base razonable para expresar una opinión.

3.- En mi opinión, los Estados Financieros de EDIDESA S.A. que he examinado están acordes a los registros financieros y el resultado de sus operaciones al 31 de diciembre del 2009 de conformidad a los principios contables de general aceptación en el Ecuador.

Igualmente la administración de la compañía ha dado cumplimiento a las normas legales estatutarias como a las resoluciones de las Juntas de Accionistas.

4.- De igual manera informo que, los procedimientos de control interno aplicados por EDIDESA S.A., son los adecuados.

5.- Finalmente, he dado cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Bancos vigente, y, considero que el desenvolvimiento de la compañía a ésta fecha está ajustado a las normas de una buena administración.

Quedo a las órdenes de los señores accionistas para atender cualquier inquietud sobre el presente informe.

Atentamente

Gonzalo Ronquillo Delgado
COMISARIO

